COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de diciembre del dos mil catorce, siendo las 17:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela** de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; y el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, la **Arq. Ana Burró, Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Secretaría Nacional de Turismo**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la *Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833".*

Se deja constancia que el **Lic. Gustavo Riveros,** Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, a **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos y el **Econ. Daniel Escauriza,** Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas se encuentra con permiso por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 5 de diciembre de 2014.-
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1, 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 5 de diciembre de 2014:

OFERENTE	OFERTA
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	Gs.33.760.000.-
PIRO'Y S.A.	Gs.35.039.856.-
AIRMECT	Gs.43.360.000.-

A continuación se procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado,

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Ana Burró

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente.

La empresa oferente **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.,** presenta el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta declaración jurada de mantenimiento de ofertas, presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y presenta Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la oferta es presentada por el Presidente de la Sociedad.

La empresa oferente **PIRO'Y S.A.,** presenta el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta declaración jurada de mantenimiento de ofertas, presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y presenta Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la oferta es presentada por la representante legal.

La empresa oferente **AIRMECT,** presenta el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta la declaración jurada de mantenimiento de ofertas, presenta Constancia de SIPE Nº 1331943 donde se visualiza en estado activo y la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la oferta es presentada por el representante legal.

Por otra parte, respecto al monto ofertado por la empresa oferente **AIRMECT** se visualiza que el mismo supera sustancialmente las previsiones presupuestarias establecidas para el proceso de referencia, por lo que se recomienda su **descalificación.**

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y PIRO'Y S.A.** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Ang. Tomás Orzuela
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833

Siguiendo la Metodología de Evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** y **PIRO'Y S.A.** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas: **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** y **PIRO'Y S.A.,** no ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas. *	Presenta	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de	SIPE	

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833

	Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Presenta autorización de fabricante referente a los Items 2, 3, 4 y 5 correspondientes a la marca "JET". Solicitar documentación que compruebe el nexo de autorizaciones hasta el fabricante, de la marca "JAM" correspondiente al Lote 01.
	III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1.	Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	N/A	N/A
2.	Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión de Acondicionadores de Aire correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011-2012-2013.-		
3.	Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	N/A	N/A
4.	Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	Presenta	
5.	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados indicando marca y modelos.-		No se visualiza en catálogo de la marca JET todas las especificaciones técnicas solicitadas, no presenta catalogo para

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Ana Burró

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833

			la marca JAM. Solicitar

PIRO'Y S.A.

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	
V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	

Lic. José Rojas
DGPI - STP

Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833

i)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	
j)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta	
	VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1.	Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	N/A	N/A
2.	Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión de Acondicionadores de Aire correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011-2012-2013.-	Presenta	
3.	Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	N/A	N/A
4.	Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	SIPE	
5.	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados indicando marca y modelos.-	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas (catalogo)	

En atención a que para proseguir con la evaluación de las ofertas el Comité Evaluador precisa de las documentaciones formales omitidas por los citados oferentes, se resuelve remitir copia del presente informe a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de que la misma en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas.

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere a la Unidad Operativa de Contratación solicitar a los oferentes las documentaciones formales a la firma oferente:

<u>JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.</u>

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de la marca "JAM", correspondiente al Lote 01.
2. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados indicando marca y modelos, considerando que no se visualiza en el catalogo siguientes funciones: sleep, sistema de distribución de aire auto swing, display digital y deshumidificación. No se visualiza catalogo correspondiente a la marca JAM.

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Ana Burro

Abg. Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere a la Unidad Operativa de Contratación solicitar al oferente las documentaciones formales omitidas en carácter de aclaración, el cual deberá ser remitido a más tardar el martes 9 de diciembre a las 15:00 horas.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

Ana Zarate

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 34/2014 "Adquisición de Acondicionadores de Aires SENATUR - TRC"

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - SENATUR/TRC						JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.				PIRO'Y S.A. LUMICORP				AIRMECT			
Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca** Y Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca** Y Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca** Y Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 9.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	2	Unidad	JAM	CHINA	1.350.000	2 700.000	VCP	CHINA	1.405.800	2.811.600	CHUNLAN	CHINA	1.670.000	3.340.000
2	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 18.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	3	Unidad	JET	CHINA	1 910.000	5.730 000	VCP	CHINA	2.040.824	6 122.472	CHUNLAN	CHINA	2.650.000	7.950 000
3	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 12.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	1	Unidad	JET	CHINA	1.430 000	1.430.000	VCP	CHINA	1.571.900	1.571 900	CHUNLAN	CHINA	1.870.000	1.870.000
4	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	2	Unidad	JET	CHINA	5.410.000	10.820.000	VCP	CHINA	5.584.118	11.168.236	GREE	CHINA	7 950.000	15 900.000
5	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 48.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	2	Unidad	JET	CHINA	6.540.000	13.080.000	VCP	CHINA	6.682.824	13.365.648	GREE	CHINA	8.150.000	16.300.000
								Precio total (IVA incluido)	33.760.000			Precio total (IVA incluido)	35.039 856			Precio total (IVA incluido)	45.360.000
																	2.000.000

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Ana Burro

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833

Acta de Evaluación Nro. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil catorce, siendo las 18:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela** de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; **Lic. Gustavo Riveros,** Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, la **Arq. Ana Burró, Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Secretaría Nacional de Turismo**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la *Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833".*

Se deja constancia que el, a **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos se encuentra con permiso por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación de ofertas Nº 01/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014.-
1) Análisis de documentos formales proporcionados por la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 "Método de evaluación del decreto Nº 21909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones públicas.
2) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP Nº 1643/2014 dirigida a la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A** de fecha 09 de diciembre del 2014 y remitidas el mismo día.

Econ. Daniel Escauriza
STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Ana Burró

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC" – ID Nº 284833

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por las empresas oferentes **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de la marca "JAM", correspondiente al Lote 01.	**No presenta**
2. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados indicando marca y modelos, considerando que no se visualiza en el catalogo siguientes funciones: sleep, sistema de distribución de aire auto swing, display digital y deshumidificación. No se visualiza catalogo correspondiente a la marca JAM.	**No presenta**

Conforme lo manifestado precedentemente se deja constancia que la empresa oferente JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación por lo que se recomienda su **descalificación.**

Seguidamente, se procede a verificar la oferta de la firma **PIRO'Y S.A.,** segunda mejor oferta en precio. Al respecto, según se ha verificado en el Acta de Evaluación Nº 01/2014 del presente llamado, la misma cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación.

Como tercer punto del orden del día, este Comité recomienda la adjudicación de la *Contratación Directa Nº 34/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire SENATUR - TRC"* a la empresa oferente **PIRO'Y S.A.** por un monto total de **Gs. 35.039.856 (Guaraníes treinta y cinco millones treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis)** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 18:20 horas.

Econ. Daniel Escauriza
STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Ana Burro

Abg. Tomas Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

CD Nº 05/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación y Reparación de Acondicionadores de Aire Centrales de la STP"

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - SENATUR/TRC						PIRO'Y S.A. LUMICORP			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca** Y Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 9.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	2	Unidad	VCP	CHINA	1.405.800	2.811.600
2	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 18.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	3	Unidad	VCP	CHINA	2.040.824	6.122.472
3	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 12.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	1	Unidad	VCP	CHINA	1.571.900	1.571.900
4	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	2	Unidad	VCP	CHINA	5.584.118	11.168.236
5	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 48.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	Unidad	2	Unidad	VCP	CHINA	6.682.824	13.365.648
								Precio total (IVA incluido)	35.039.856

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación